

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-024-07/02/2023

FECHA: martes siete de febrero de dos mil veintitrés.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día siete de febrero de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60 fracción I, 65, 69, 72, 76, 131 Fracción II, 144 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.C.P. Javier Noriega García**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz Ver., conforme al siguiente:

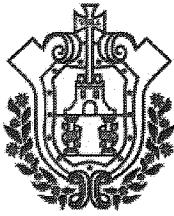
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene la **"Receta Médica de fecha 3 de enero del 2023 de la C. Virginia Roldán Ramírez"**, por formar parte de un expediente clínico, con el objeto de dar cumplimiento a las solicitudes de información con números de folio **300560230000056, 300560230000059, 300560230000061, 300560230000062, 300560230000063 y 300560230000072**; misma que fue solicitada por la **Regidora Novena**, a través del oficio número **R9/ADTVO/401/2023**.

4. Clausura.

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día.

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal.
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.
3. Discusión y aprobación en su caso de la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene **"Receta Médica de fecha 3 de enero del 2023 de la C. Virginia Roldán Ramírez"**, por formar parte de un expediente clínico, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 65, 69, 72, 76, 131 fracción II, 144 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 fracción I y III, nivel de seguridad "BÁSICO" de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Octavo, Noveno, Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18, RRA 09673/20 y criterio 4/09, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); con el objeto de dar cumplimiento a las solicitudes de información con



**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-024-07/02/2023

FECHA: martes siete de febrero de dos mil veintitrés.

números de folio **300560230000056, 300560230000059, 300560230000061, 300560230000062, 300560230000063 y 300560230000072;** misma que fue solicitada por la **Regidora Novena**, a través del oficio número **R9/ADTVO/401/2023**, de fecha dos de febrero del año dos mil veintitrés. En cumplimiento de lo anterior se emiten los siguientes: -----

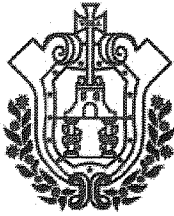
CONSIDERANDOS -----

- I. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5 y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de documentos que contengan información tanto pública como reservada o confidencial, las Unidades de Transparencia proporcionarán únicamente la que tenga el carácter de pública, eliminando las partes o secciones clasificadas como reservadas o confidenciales, a excepción de que sobre estas últimas medie la autorización expresa de su titular. En tales casos, deberá señalarse qué partes o secciones fueron eliminadas de la información proporcionada. -----

En uso de la voz la Secretaria de Técnica manifiesta que, de acuerdo con el antecedente enviado en copia simple por parte de la **Regidora Novena**, se indica lo siguiente: -----

Por cuanto hace a la **Regidora Novena**, a través del siguiente oficio: **R9/ADTVO/401/2023**: "Sirvan mis primeras líneas para enviarle un cordial saludo. Asimismo con fundamento en los Art. 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las atribuciones que me confieren los Arts. 38, 39 44, 58 y 60 Quaterdices de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Arts. 39, 42 y 44 del Bando de Gobierno para el Municipio libre de Veracruz. Derivado de las solicitudes de información que obran con número **300560230000056, 300560230000059, 300560230000061, 300560230000062, 300560230000063, 300560230000072.** En ese tenor, manifiesto en vía de contestación que solicito al **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO**, la versión pública del justificante medico anexoado. [...]"-----

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Regidora Novena**, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3 fracción XXXIII, 60, 65, 69, 72, 76, 131 fracción II, 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción I, X y XV, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 fracción I y III, nivel de seguridad "BÁSICO" de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos Octavo, Noveno, Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18, RRA 09673/20 y criterio 4/09, emitidos por el Instituto Nacional de



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-024-07/02/2023

FECHA: martes siete de febrero de dos mil veintitrés.

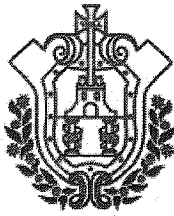
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); así como la versión pública de la **“Receta Médica de fecha 3 de enero del 2023 de la C. Virginia Roldán Ramírez”**.

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contiene la **“Receta Médica de fecha 3 de enero del 2023 de la C. Virginia Roldán Ramírez”**, con el objeto de dar cumplimiento a las solicitudes de información con números de folio **300560230000056, 300560230000059, 300560230000061, 300560230000062, 300560230000063, 300560230000072**.

	CONCEPTO	DONDE
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	02 de febrero de 2023
	Solicitudes	300560230000056, 300560230000059, 300560230000061, 300560230000062, 300560230000063, 300560230000072
	Área	Regiduría Novena
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	Receta Médica de fecha 3 de enero del 2023 Espacios Eliminados 14. En virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (teléfono particular, código de barra con folio, datos de expediente clínico de una persona física)
	Fundamento Legal	Artículo 60, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria Técnica solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la secretaria lo somete a votación, la cual quedo como sigue:

M.A. Taurino Caamaño Quitano. Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
C.P. Virginia Utrera Celis. Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
L.C.P. Javier Noriega García. Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros. Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
C. Arturo Vera Alejo. Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR



NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-024-07/02/2023

FECHA: martes siete de febrero de dos mil veintitrés.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente: -----

ACUERDO

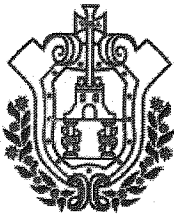
Acuerdo por el que se declara como confidencial los datos personales que contiene la **"Receta Médica de fecha 3 de enero del 2023 de la C. Virginia Roldán Ramírez"**, por formar parte de un expediente clínico, conforme a lo establecido en el Artículo 144 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con el objetivo de dar cumplimiento a las solicitudes de información con números de folio **300560230000056, 300560230000059, 300560230000061, 300560230000062, 300560230000063, 300560230000072**, todas de fecha de recepción oficial el día veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz. -----

Primero. - Declarar como Confidencial los datos personales que contiene la **"Receta Médica de fecha 3 de enero del 2023 de la C. Virginia Roldán Ramírez"**, por formar parte de un expediente clínico, con el objetivo de dar cumplimiento a las solicitudes con números de folio **300560230000056, 300560230000059, 300560230000061, 300560230000062, 300560230000063, 300560230000072**; en los siguientes términos: -----

DECLARATORIA DE CONFIDENCIAL

	CONCEPTO	DONDE
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	Fecha de clasificación	02 de febrero de 2023
	Solicitudes	300560230000056, 300560230000059, 300560230000061, 300560230000062, 300560230000063, 300560230000072
	Área	Regiduría Novena
	Información Reservada	No aplica por contener información personal
	Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Ampliación del Periodo de Reserva	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	Confidencial	Receta Médica de fecha 3 de enero del 2023 Espacios Eliminados 14. En virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (teléfono particular, código de barra con folio, datos de expediente, datos e expediente clínico de una persona física)
	Fundamento Legal	Artículo 60, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	Fecha de Desclasificación	No tiene periodo por ser información personal

Segundo. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la Titular de la **Regiduría Novena** perteneciente a este sujeto obligado, respecto de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Confidencialidad relativo a la versión pública de la



VERACRUZ

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-024-07/02/2023

FECHA: martes siete de febrero de dos mil veintitrés.

“Receta Médica de fecha 3 de enero del 2023 de la C. Virginia Roldán Ramírez”, con el objeto de dar cumplimiento a las solicitudes de información con números de folio 300560523000028, 300560523000029 y 300560523000030.

Quinto. - Se instruye a la Titular de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz; notificar al ciudadano de la emisión del presente Acuerdo de Declaratoria de Clasificación y la Versión Pública del **“Oficio R9/ADTVO/294/2022 de fecha 05 de diciembre del 2022 y Oficio dirigido al Tribunal Electoral Veracruzano de fecha 05 de diciembre del 2022”, “Oficio R9/ADTVO/297/2022 de fecha 06 de diciembre del 2022” y “Oficio R9/ADTVO/302/2022 de fecha 08 de diciembre del 2022 y Oficio R9/ADTVO/303/2022 de fecha 08 de diciembre del 2022”,** requeridos a este sujeto obligado para dar cumplimiento a las solicitudes de información con números de folio **300560230000056, 300560230000059, 300560230000061, 300560230000062, 300560230000063, 300560230000072,** todas de fecha oficial de presentación el veinticinco de enero del año dos mil veintitrés, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día dos de febrero de dos mil veintitrés. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

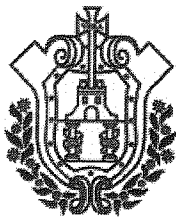
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

M.A. TAUBINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

L.C.P. JAVIER NORIEGA GARCÍA
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES



**VERA
CRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-024-07/02/2023

FECHA: martes siete de febrero de dos mil veintitrés.

**C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.